



ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Expediente n.º 24483/2026

ASUNTO: APROBACIÓN DE LAS LISTAS COBRATORIAS, NOTIFICACIÓN COLECTIVA I.V.T.M. 2026.

Habiéndose aprobado por Resolución de la Titular de la Agencia Municipal Tributaria n.º 20260022487, de 22 de abril de 2026, el Padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2026.

Habiéndose emitido los recibos correspondientes a este padrón con el siguiente detalle:

- Clave recaudatoria CI-0001-26: 357.427 recibos por importe de 27.197.509,02 euros.
- Clave recaudatoria CI-0081-26 (recibos correspondientes a contribuyentes acogidos al Sistema Especial de Pago): 3.195 recibos por importe de 25.976,88 euros.

Siendo órgano competente para la aprobación de los padrones o matrículas de los tributos en los que por su naturaleza se produzca continuidad de hechos imponible la Titular de la Agencia Municipal Tributaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 188 del Reglamento Orgánico Municipal; el artículo 67 de la Ordenanza Fiscal General Tributaria n.º 1, reguladora de la Gestión, Inspección y Recaudación de los tributos y demás ingresos de Derecho público del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza; así como en el Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales y el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales; dicta en la fecha de la firma la siguiente resolución:

PRIMERO.- Aprobar las listas cobratorias del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2026, con el siguiente resumen de recibos emitidos:

CLAVE RECAUDATORIA	N.º DE RECIBOS	IMPORTE
CI-0001-26	357.427	27.197.509,02 €
CI-0081-26	3.195	25.976,88 €

Las listas cobratorias, que contienen la identificación de los obligados tributarios y los elementos determinantes de la cuantía de la deuda tributaria se exponen al público por plazo de 15 días a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que podrán ser consultados:

- Con certificado electrónico: a través de la Carpeta Ciudadana:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/tramites-servicios/carpeta-ciudadana>

- Presencialmente en las Oficinas de Gestión Tributaria, Edificio Seminario, Vía Hispanidad 20 50009 Zaragoza, Sección del I.V.T.M., en horario de 8h a 13:15h.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del anuncio de la exposición al público de las listas cobratorias para examen y reclamación por parte de los legítimamente interesados durante un

Este documento contiene datos afectados por la Ley 58/2003 General Tributaria

DOCUMENTO	Resolucion 20260029248 - RESOLUCION DE LA TITULAR DE LA AMT IVTM EXP GT 24483_2026	ID FIRMA	15947185	PÁGINA	1 / 2
-----------	--	----------	----------	--------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

1. M PILAR TINTORE REDON - LA TITULAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA-LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

26 de mayo de 2026

2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

26 de mayo de 2026



plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el B.O.P, que producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 68 de la Ordenanza Fiscal General Tributaria n.º 1, reguladora de la Gestión, Inspección y Recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Contra las liquidaciones incorporadas en aquéllas, podrán los interesados interponer recurso de reposición potestativo ante la Titular de la Agencia Municipal Tributaria, previo a la reclamación económico-administrativa, o bien directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas del Ayuntamiento de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la finalización del periodo voluntario de pago, que finaliza el 15 de junio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 223.1 de la Ley General Tributaria.

I.C. de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

Este documento contiene datos afectados por la Ley 58/2003 General Tributaria

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20260029248 - RESOLUCION DE LA TITULAR DE LA AMT IVTM EXP GT 24483_2026	15947185	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. M PILAR TINTORE REDON - LA TITULAR DE LA AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA-LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		26 de mayo de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA		26 de mayo de 2026